

INFORME DE COMISARIO

Quito, a 1 de Abril del 2008

Señores

Accionistas de LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A.

Presente.-

A continuación paso a informarles sobre la situación administrativa y financiera de la Empresa, de la que soy Comisario Principal por el nombramiento que reposa en mi poder.

En mi opinión y luego de haber revisado los documentos correspondientes, manifiesto que tanto los nombramientos y demás libros sociales están de acuerdo a las exigencias de la ley.

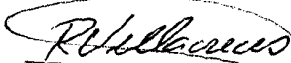
Con relación a los libros contables, puedo decir que llenan los requisitos de contabilidad generalmente aceptados; al igual que los estados financieros y estados de pérdidas y ganancias reflejan a satisfacción la verdadera situación de la Compañía.

Expresamente declaro que he cumplido por lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías el mismo que se refiere a las atribuciones y obligaciones de los comisarios.

Dado que la Empresa es pequeña en su movimiento económico no me parece necesaria una Auditoria externa prolija, basta con la revisión de los comprobantes de pago, comprobantes de ingreso y demás documentos para tener una idea cabal de la posición financiera de la Sociedad.

En general, los movimientos contables y administrativos están de acuerdo a las leyes vigentes.

Atentamente,



Ricardo Villacreses Villalba
COMISARIO PRINCIPAL